



FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TUPA - AUTORIZADO CON RESOLUCION RECTORAL N°277-2022-CU-UNFV de fecha 16 de Mayo del 2022

AMPLIACION DE CREDITOS

La ampliación de créditos, se ejecuta posteriormente a la matrícula regular y se requiere que el alumno tenga un promedio ponderado no menor de **trece (13)**, la condición de que no tenga asignaturas desaprobadas en el último año o ciclo académico anterior (**invicto**), dichas asignaturas no podrán interferir con su horario regular matriculado y el sistema de pre-requisitos aprobados. Se ejecuta en el período académico solicitado, según fecha establecida en el calendario académico, con un máximo de **04 créditos (01 asignatura)** por semestre. Para alumnos del quinto año procede cuando le falta una o dos asignaturas para concluir la carrera previa auditoria adjunta, exceptuándose de los requisitos antes mencionados.

REQUISITOS

1. Solicitud FUT (Formato Único de Trámite) dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables.
Presentar por MESA DE PARTES de la facultad. No debe exceder el número de créditos por semestre. (Máximo 04 créditos por semestre)
2. Boleta de Notas del Semestre Académico anterior con promedio ponderado de 13.00 a mayor
(Derecho de Boleta de Notas por Semestre de S/. 7.00 soles). Se paga en Banco de Comercio al Código 82985
3. Copia del Récord Académico actualizado para los alumnos del quinto año. Recibo de pago de S/. 8.40 por asignatura al código 832 58.